



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**N O M B R A M I E N T O**

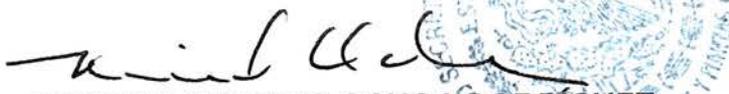
El suscrito, en mi carácter de **PRESIDENTE** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con el Artículo 372, Fracción XXXIV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Artículo 2, Fracción XI del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, expido nombramiento definitivo a favor del **LIC. DAVID DUEÑAS ZAPATA**, a partir del 01 de noviembre de 2019, para ocupar el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE REASEGURO**, con nivel **K31** de confianza.

Las prestaciones a las que por derecho le corresponden al citado puesto, son las establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y con el Presupuesto de Egresos de la Federación vigentes.

La relación de trabajo se establece en los términos del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el trabajador, quien desempeñará sus labores en virtud de este Nombramiento, las Leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Ciudad de México, a 01 de noviembre del 2019.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
RICARDO ERNESTO OCHOA RODRÍGUEZ